

Fecha: 01-07-2025 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial Edición Electronica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Tipo: Noticia general

Título: Notificación de Acto Administrativo Acta de denuncia y citación

Pág.: 337 Cm2: 726,0

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187 | Martes 1 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2664059

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / Región de Arica y Parinacota

NOTIFICACIÓN

Ord. Nº 817/2025 de 16/06/2025, causa rol 2515283, A: Señor Mario Ticlla Mamani, con domicilio desconocido, por medio del presente, solicito a usted concurrir a las dependencias de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota, ubicadas en la ciudad de Arica, en calle 18 de Septiembre Nº 370, el día 2 de julio de 2025, a las 11:00 horas, a fin de que presente sus descargos, o bien, deberá remitirlos al correo electrónico contacto.arica@sag.gob.cl, al tenor de los hechos ocurridos el día 21 de mayo de 2025 y que guardan relación con lo indicado en el Parte Policial Nº 3 de Carabineros de Chile, 4ª Comisaría Chacalluta (F), Retén Guallatire (F), en relación a: "Control vehicular, a la altura del km. 31 de la Ruta A-235, donde se procede a fiscalizar un vehículo tipo minibus marca Toyota, modelo HI ACE, año 2011, color blanco, PPU SJVG-92, conducido por usted, que en el interior del móvil mantenía una gran cantidad de bandejas de huevos, las cuales fueron ingresados por un paso no habilitado desde Bolivia, sin contar con documentación de respaldo. Los productos son: 780 bandejas de huevos.". Firma: Álvaro Alegría Matus, Director SAG Región de Arica y Parinacota.



CVE 2664059

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

